MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICO LEGAL
03 JUN 2024
MESA DE ENTRADAS
ENTRADA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Señor MINISTRO

GABRIEL KATOPODIS

S / D

REF: AUBASA SA - CONTRATO DE CONCESIÓN SVIA

ACLARACIONES - SOLICITUD DE ADECUACION DE TARIFAS POR VARIACIONES DE PRECIOS

EX-2024-14987207- -GDEBA-DPTLMIYSPGP

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Directorio de AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA) con relación a las Notas presentadas con fecha 02/05/2024 y 10/05/2024 obrantes en orden 5 y 13 respectivamente del expediente de referencia, mediante las cuales se pone a consideración la necesidad de efectuar una adecuación de las tarifas para poder atender la operación y mantenimiento de la Autopista Buenos Aires – La Plata, como así también contemplar que dicha adecuación tarifaria sea compatible con la evolución de los costos (entendiéndose como tales los Gastos Corrientes, que incluyen los Gastos de Explotación, Administración, Comercialización y Servicios, Atención al usuario, los Gastos de Conservación, Mantenimiento y los Impuestos) y, en consecuencia, proponer las pautas a considerar para la actualización de los cuadros tarifarios.

La propuesta de adecuación de tarifas prevista en el Artículo N° 3 del Capítulo IV del ANEXO A del Contrato de Concesión, que analiza la evolución de los distintos índices y el procedimiento que a tal efecto establece el contrato de concesión, para el período comprendido entre los meses de septiembre 2023 (s/ última revisión del contrato RESO 2024 -298- GDEBA – MIYSPGP) y abril 2024 (últimos índices publicados por INDEC), del cuadro comparativo que se acompaña como Anexo A surge que la variación del INDICE COMPENSADOR DE MAYORES COSTOS arroja un incremento de 109,59%, no obstante, el cálculo de la variación de los costos reales revela, para el mismo período, un incremento del 156%.

Por el desfasaje observado, el cual ha producido una variación significativa de los precios de los componentes principales de los rubros de explotación, conservación, mantenimiento y servicios de apoyo, que inciden en la prestación de los servicios y el mantenimiento de la concesión que, en caso de no equilibrarse con ajustes en la tarifa, éstos podrían tener un impacto en la calidad de las prestaciones que realiza la empresa concesionaria y la seguridad para los usuarios, se analizó que la evolución de los gastos en su conjunto, se encuentran mejor ponderados con la evolución de otros índices de referencia para el mismo período, a saber: IPC (índices de precios al consumidor) sept 23/ abril 24 (153%), IPC GBA Nivel Gral sept23 / abril 24 (157%),

Autopistas de Buenos Aires S.A.
Reconquista 575 – 5° piso
CABA (C1003ABK), Argentina
Calle 46, N° 561- 9° piso
La Plata (B1900AGW), Provincia de Buenos Aires, Argentina
Tel. (011) 3221 -7800
aubasa.com.ar

AUBASA
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

IPIM (Indices de precios internos al por mayor) sept23/abril24 (161%), con esto, se calculó una adecuación de las tarifas acordes a los ajustes reales de los costos asumidos.

Consecuentemente, con el fin de realizar el redondeo al público, el cuadro tarifario solicitado se ajustó al 137%. Valor significativamente inferior al promedio de los tres indicadores nombrados ut supra. ((153% + 157% + 161%)/3). Esto debido a que la estacionalidad de esta concesión nos permite atenuar en favor de los usuarios este aumento.

La notoria diferencia entre las tarifas que surgen de los cálculos emanados de la metodología utilizada anteriormente y las tarifas vigentes, se debe a que por el contexto inflacionario de los últimos años los costos de operación y mantenimiento de la concesión han sufrido una variación significativa, y las tarifas aplicadas no han acompañado dicha variación, afectando así el equilibrio económico y financiero y la sostenibilidad de la empresa.

Conforme se encuentra pendiente la revisión ordinaria del contrato y se ha alterado la naturaleza del mismo a partir de incorporarse la onerosidad (Ley Nº 15.078 Art. 116 y 117) a partir del ejercicio 2018 y como consecuencia, se discontinúa la actualización del Plan Económico Financiero (PEF) que garantizaba niveles de sustentabilidad económica compatibles con la calidad del servicio y las obligaciones emergentes del contrato de concesión, se propone para las actualizaciones posteriores y a fin que los valores tarifarios acompañen el contexto inflacionario, incluir en el trámite de participación ciudadana, la metodología de variación trimestral tarifaria, que se aplicará transitoriamente hasta la revisión del contrato de concesión.

En sintonía con ello, a efectos que dicha variación tarifaria tenga en cuenta el actual contexto económico se propuso que el cálculo del Coeficiente de Variación Tarifaria (Cvt) contemple razonablemente la estructura de costos de la empresa, representativa también a las del resto de las concesiones viales, estimando la variación porcentual con base al mes de abril 2024 con el siguiente detalle:

I) 0,55 x IS: índice de salarios nivel general (IS) trabajador registrado publicado por el INDEC
II) 0,25 x IPIM: índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), elaborado por el INDEC
III) 0,20 x IPC: índice de precios al consumidor nivel general (IPC) publicado por el INDEC

La adecuación tarifaria que se solicita, de carácter excepcional y a cuenta de lo que resulte de la revisión ordinaria del contrato, se justifica por los antecedentes antes mencionados, los elevados índices inflacionarios y la necesidad de mantener el valor de la tarifa en niveles de sustentabilidad económica de la empresa y compatibles con la calidad del servicio comprometido.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Juan Guillermo Sauro
Presidente
AUBASA S.A.

Autopistas de Buenos Aires S.A.
Reconquista 575 – 5° piso
CABA (C1003ABK), Argentina
Calle 46, N° 561- 9° piso
La Plata (B1900AGW), Provincia de Buenos Aires, Argentina
Tel. (011) 3221 -7800
aubasa.com.ar

AUBASA
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

ANEXO A

1) Indice compensador de mayores costos desde septiembre-23 (último indice usado en pedido aumento anterior) hasta abril-24 (base de metodología CVT)

INDICES SVIA

INDICES VIALIDAD	Variación para GASTOS DE PERSONAL, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS AL USUARIO (SEPTIEMBRE 23 A ABRIL 24)				
EQUIVALENTE INDEC	Incremento salario básico peajista		VR 91: Gastos Generales		Variación vs último mes base
			Gastos Generales - Art. 15 Decreto 1295/2002 Inc. p)		
	70%	90,29%	30%	132,81%	**103,04%**

Variación para INVERSIONES EN OBRAS y para GASTOS DE MANTENIMIENTO DE RUTINA (SEPTIEMBRE 23 A ABRIL 24)												
VR 85 Bis: Amortización, intereses, reparaciones y repuestos de equipos		VR 179 Mano de obra oficial		VR 4: Agregados petreos Graníticos		VR 11: Asfalto		VR 2 bis: Acero en Barra		Variación vs último mes base
Amortización de Equipos - Art. 15 Decreto 1295/2002 Inc. j)		Mano de Obra - Código INDEC 51560-12		Piedras - 1410-15320-1		Asfalto - Art. 15 Decreto 1295/2002 Inc. k) Decreto N° 1295/02 inc. k)		Acero en Barra - Art. 15 Decreto 1295/2002 Inc. m) Código INDEC 41242-11		
23%	128,10%	27%	79,45%	15%	128,25%	20%	198,28%	15%	144,78%	**131,53%**

EGRESOS	PONDERACION S/EECC A DIC'23	VARIACION Índices INDEC (sept'23 a abr'24)	
INVERSIONES EN OBRAS y para GASTOS DE MANTENIMIENTO DE RUTINA	22,97%	131,53%	30,21%
GASTOS DE PERSONAL, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS AL USUARIO	77,03%	103,04%	79,37%
INDICE COMPENSADOR DE MAYORES COSTOS			**109,59%**

Variación GASTOS S/EERR históricos

	AUBASA
Promedio Mensual de Gastos s/EERR a sept.23	-$ 1.938.389.985
Promedio Mensual de Gastos s/EERR a abril.24	-$ 4.958.665.664
	156%

Autopistas de Buenos Aires S.A.
Reconquista 575 – 5° piso
CABA (C1003ABK), Argentina
Calle 46, N° 561- 9° piso
La Plata (B1900AGW), Provincia de Buenos Aires, Argentina
Tel. (011) 3221 -7800
aubasa.com.ar

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-19232523-GDEBA-DPTLMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Junio de 2024

Referencia: EX-2024-14987207- -GDEBA-DPTLMIYSPGP - Autopistas de Buenos Aires S.A (AUBASA) - SVIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.06.03 10:53:37 -03'00'

Pamela Giannini
Jefa de Departamento
Dirección Provincial Técnico Legal
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.06.03 10:53:37 -03'00'